

Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura acuerdan reconocer mutuamente las licencias de caza

Noticias

Este Acuerdo, que se plasmará en un Convenio de colaboración, está abierto a la participación de otras Comunidades Autónomas

Las Comunidades Autónomas de Castilla - La Mancha, Castilla y León y Extremadura, han acordado **reconocer mutuamente las licencias de caza**, en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural que, presidida por el ministro Miguel Arias Cañete, se celebra en la sede del Departamento,.

Esta medida evitará que los interesados tengan que repetir los mismos trámites y gestiones administrativas en cada Comunidad Autónoma en donde vayan a realizar esta actividad.

El Ministerio apoyará esta iniciativa facilitando los medios para posibilitar el intercambio de información necesario para que este intercambio sea efectivo, mediante la creación de una plataforma informática.

Esta plataforma, que se diseñará en cooperación con las Comunidades Autónomas permitirá la consulta en tiempo real de las licencias emitidas en todas ellas, sus titulares, vigencias, así como el cumplimiento de las condiciones de obtención.

El Acuerdo, que se plasmará en un Convenio de colaboración, está abierto a la participación de otras Comunidades Autónomas.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente